RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE DECLARACIONES JURADAS

RESOLUCIÓN N°800/497/2026
COMUNA: CERRILLOS
FECHA: 05 DE Noviembre DEL 2026

LISTADO DE DECLARACIONES JURADAS DE INICIO DE TERMINO DE EJECUCIÓN ACHIVADAS DURANTE EL MES DE **OCTUBRE 2026,** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 BIS DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTO:

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que agregó el artículo 144 Bis; la Ley N°20.285, sobre el acceso a la información pública, particularmente lo referido a los artículos 5° y 7°.

b) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 114 bis, de la LGUC – que dispone *"Una vez finalizadas las obras a las que se refiere el artículo 119 bis, el propietario deberá presentar ante la Dirección de Obras Municipales respectiva una declaración jurada de término de ejecución. Esta deberá ser suscrita por el arquitecto que presentó la declaración jurada de obras archivada, quien certificará que el proyecto se ejecutó conforme a aquélla y en cumplimiento de la normativa aplicable. Para ello, se deberá observar el mismo procedimiento descrito en el artículo 119 bis". observar el mismo procedimiento descrito en el artículo 119 bis."*

2. Las instrucciones impartidas por el Concejo para la Transparencia, mediante Oficio N°11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Articulo 116 bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

3. Lo instruido por la División de Desarrollo Urbano MINVU, en Circulares DDU 525 del 30.05.2025 y DDU 542 del 24.04.2026.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de las declaraciones juradas de Término de Ejecución archivadas por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **OCTUBRE de** 2026, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de las declaraciones juradas de Término de Ejecución archivadas correspondiente, a la encargada de Transparencia activa municipal, Patricia Morales Weisse, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 144 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7, letra g) de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE DECLARACIONES JURADAS



ANDREA AGUILERA MALDONADO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AAM/MMC/pvv.

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
- MINVU CORREO: ofparteseremirm@minvu.cl
- ARCHIVO DEPTO. DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
- ARCHIVO DIRECCIÓN DE OBARS MUNICIPALES CERRILLOS

ANEXO

LISTADO DE DECLARACIONES JURADAS DE INICIO DE OBRAS ARCHIVADAS
POR LA DOM DE CERRILLOS
MES DE OCTUBRE 2026

N°	Tipo de aprobación	N° aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio
1	*Declaración Jurada Termino de Ejecución de Obras Menor*	*01/2026*	*21-10-2026*	*Vivienda*	*Calle Gastón Guzman Quelentaro N°6591*	*901-156*

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

ANDREA AGUILERA MALDONADO
DIRECTORA DE OBRS MUNICIPALES DE

AAM/MMC/pvv
CERRILLOS

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto
2026	Octubre	Resolución	Declaración Jurada	Resolución DOM N°800/497/2026	05-11-2026			Sitio web del organismo	No	No Apliaca	Resolución contiene listado de Declaraciones Juradas de Términode Obras Archivadas en esta Dirección de Obras Municipales correspondiente al mes de octubre, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 bis, de la Ley General de Urbanismo y Construcción

FORMULARIO 1.2.2.3.1

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN: OBRA MENOR

DECLARACIÓN N°
01/2026
FECHA DE ARCHIVO
21-10-2026

AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	CERRILLOS
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		■ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
CALLE GASTÓN GUZMÁN QUELENTARO	6591	S/14, MZ1	901-156

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados $	77.058	GIM	5260-0	Fecha	20-05-2026

NOMBRE DEL DOM	ANDREA AGUILERA MALDONADO
	DIRECTOR
TIMBRE DOM	**FIRMA DOM**

Nota: De acuerdo con el articulo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto:

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capitulo II del Título III de la LGUC, según corresponda

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14 de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.